



JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA)

DECIMOSEPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JIA Y ENCUENTRO DE MINISTROS DE
AGRICULTURA DE LAS AMÉRICAS 2013

IICA/JIA/Doc. 365 (13)
Original: Español

**AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA DECIMOSEXTA
REUNIÓN ORDINARIA DE LA JIA**

Buenos Aires, Argentina
24-27 de setiembre, 2013

AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA DECIMOSEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JIA

I. Información General

La Decimosexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) se celebró en San José, Costa Rica del 19 al 21 de octubre de 2011.

La JIA fue presidida por la Excm. Señora Gloria Abraham Peralta, Ministra de Agricultura y Ganadería de Costa Rica y actuó como relatora la señorita Daniela Raposo, Responsable del Área de Seguimiento Técnico de Proyectos de la Unidad para el Cambio Rural (UCAR) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Argentina.

II. Avances en el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la JIA 2011

PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>Resolución N.º 466. <i>“Avances en la implementación del Plan de Mediano Plazo del IICA 2010-2014”</i></p> <p>Acoger con satisfacción los informes presentados por el Director General y los Representantes del IICA en los Estados Miembros sobre las acciones realizadas y las que están en marcha actualmente y sobre los resultados alcanzados en el proceso de implementación del PMP 2010-2014.</p>	Resolución cumplida	No requiere de acciones posteriores.
<p>Resolución N.º 467. <i>“Apoyo a los países de Centroamérica para la recuperación de la agricultura y la atención a la población afectada por la emergencia climática de 2011”</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Expresar la solidaridad de las naciones de las Américas con la población afectada y reconocer los esfuerzos que vienen realizando los gobiernos de los países de Centroamérica para atender la presente emergencia. 2. Instar a los países de las otras regiones de las Américas para que comprometan aportes técnicos y financieros en respaldo a los esfuerzos en marcha para atender la actual 	<p>Resolución vigente</p> <p>Resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	<p>El 28 de noviembre de 2011 el Instituto suscribió con el Gobierno de la República de El Salvador en el Ramo de Agricultura y Ganadería el Memorando de Entendimiento (MDE) para la Ejecución de las Acciones para la Fase de Emergencia y Rehabilitación del Sector Agropecuario en el Marco de la Respuesta a los Daños Causados por la Depresión Tropical 12E.</p> <p>En el Documento Informativo No. 02 de la XXXIII Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, celebrada del 17 al 18 de junio de 2013, se brindó mayores detalles acerca del tema y su estado de avance.</p>

PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>emergencia y para reducir la vulnerabilidad de la agricultura de la región ante la variabilidad y el cambio climático, considerando su relación con la seguridad alimentaria.</p> <p>3. Encargar al IICA para que, en coordinación con instituciones de los Estados Miembros y otros organismos internacionales especializados, brinden apoyo técnico a la Secretaría Ejecutiva del CAC y a los Ministerios de Agricultura de Centroamérica en la preparación de un programa dirigido a fortalecer capacidades en los países afectados para la prevención de desastres y la adaptación al cambio climático basado en un nuevo paradigma de desarrollo socioeconómico, competitivo y sustentable.</p>	<p>Punto resolutivo vigente</p>	
<p>Resolución N.º 468. <i>“Estados financieros del Instituto 2009-2010, Informe de los auditores externos y Decimosexto y Decimoséptimo informes del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”</i></p> <p>1. Aprobar los Estados Financieros del Instituto 2009 y 2010 así como los Informes de los Auditores Externos.</p> <p>2. Acoger el Decimosexto y el Decimoséptimo Informes del Comité de Revisión de Auditoría (CRA), contenidos en el documento IICA/JIA/Doc. 347 (11).</p> <p>3. Expresar a los miembros del Comité de Revisión de Auditoría (CRA) la satisfacción y agradecimiento de los Estados Miembros del IICA por el valioso trabajo realizado.</p>	<p>Resolución cumplida</p>	<p>No hay acciones pendientes.</p>

PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>Resolución N.º 469. <i>“Avances en la recaudación de cuotas”</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agradecer a los Ministros de Agricultura, de Relaciones Exteriores y a otros altos funcionarios de los Gobiernos de los Estados Miembros del IICA por los esfuerzos que han realizado para cumplir oportunamente con el pago de sus cuotas anuales al Instituto. 2. Mantener vigentes las medidas establecidas por el Comité Ejecutivo y la JIA, para estimular a los Estados Miembros a que realicen oportunamente el pago de sus cuotas anuales y se paguen los adeudos de años anteriores. 3. Instruir al Director General para que se mantengan las gestiones para la obtención de cuotas de los Estados Miembros, tanto las del año en curso, como las de períodos anteriores y se informe a los Estados Miembros sobre el progreso que se logre en la recaudación de esas cuotas. 4. Fortalecer el compromiso de los Estados Miembros a mantenerse al día en el pago de sus cuotas anuales, y en especial los que hayan acordado con el Instituto planes de pago de las cuotas adeudadas correspondientes a ejercicios anteriores. 	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	<p>Las gestiones para el pago de cuotas se han realizado conforme lo planeado, obteniendo resultados satisfactorios.</p> <p>Se mantiene una permanente comunicación para gestionar el pago de cuotas y se presentó información actualizada sobre los resultados del avance en la recaudación de cuotas para consideración del Comité Ejecutivo en su XXXIII Reunión Ordinaria, realizada del 17 al 18 de junio, 2013.</p>
<p>Resolución N.º 470. <i>“Programa-Presupuesto 2012-2013”</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar la asignación del Fondo Regular del Programa-Presupuesto 2012-2013 del Instituto por un monto de US\$33 789 600 para 2012 y US\$33 909 400 para 2013, financiado con el aporte de cuotas de los Estados Miembros por US\$27 689 600 en 2012 y US\$27 809 400 en 2013, según las cantidades que se indican en la escala 	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	<p>El Programa-Presupuesto 2012-2013 ha sido ejecutado en dicho periodo, en estricto cumplimiento a la asignación de los recursos aprobados por la JIA mediante la Resolución IICA/JIA/Res. 470 (XVI-O/11).</p>

PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>de cuotas que se adjunta como “Anexo A”, incluyendo las cuotas asignadas y las contribuciones de sobre cuota y por ingresos misceláneos por US\$6 100 000 anuales, compuestos de US\$3 500 000 de ingresos previstos por año y del uso de hasta US\$2 600 000 anual del Fondo de Ingresos Varios.</p>		
<p>2. Aprobar el uso de los recursos del Programa-Presupuesto 2012-2013 conforme con las asignaciones para cada uno de los capítulos, rubros y prioridades detalladas en el documento IICA/JIA/Doc. 349 (11), "Programa-Presupuesto para el bienio 2012-2013", cuyo resumen por capítulo figura como “Anexo B” de la presente resolución.</p>	<p>Punto resolutive cumplido</p>	
<p>3. Agradecer a las autoridades de Argentina, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay y Uruguay, por el aporte voluntario de recursos sobre cuota que efectuarán en el bienio 2012-2013, el cual fortalece el financiamiento para la ejecución de acciones prioritarias de cooperación técnica del IICA en las Américas.</p>	<p>Punto resolutive cumplido</p>	
<p>4. Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre los capítulos del Programa-Presupuesto, siempre que el total de las mismas no aumente o disminuya los capítulos en más de un 10% y no afecte sustancialmente las prioridades aprobadas.</p>	<p>Punto resolutive vigente</p>	
<p>5. Autorizar al Director General a realizar los ajustes necesarios en la asignación de recursos aprobados por esta Resolución, en el caso de que los ingresos de cada uno de los ejercicios presupuestales comprendidos en el bienio 2012-2013 resultaren inferiores a los estimados e informe de esa eventual circunstancia al Comité Ejecutivo y a la JIA.</p>	<p>Punto resolutive vigente</p>	

PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>6. Instruir al Director General para que cualquier aporte que se reciba de recursos del Fondo Regular que sobrepase el monto total aprobado para el bienio 2012-2013, así como los saldos de partidas no ejercidas y no comprometidas, ingresen al Subfondo de Trabajo del Fondo Regular.</p>	<p>Punto resolutive vigente</p>	
<p>Resolución N.º 471. <i>“Recuperación plena de costos generados por la administración de proyectos financiados con recursos externos”</i></p> <p>1. Dar por recibido el informe de avance del estudio sobre los costos generados por la administración de proyectos financiados con recursos externos.</p> <p>2. Solicitar al Director General que presente el estudio completo con las conclusiones finales a la XXXII Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, con las observaciones que formule la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales en su Reunión Ordinaria del 2012.</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutive cumplido</p> <p>Punto resolutive cumplido</p>	<p>El estudio se realizó en atención a lo solicitado por la JIA y el Comité Ejecutivo.</p> <p>Se presentó el estudio realizado por la firma consultora y un documento suplementario, que atiende las recomendaciones de la CCEAG (según su reunión del 12 de julio de 2012), en la XXXII Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, realizada del 8 al 10 de octubre 2012, la cual analizó el estudio e instruyó su aplicación con la resolución IICA/CE/Res. 556 (XXXII-O/12).</p>
<p>Resolución N.º 472. <i>“Plazo de envío de los documentos de trabajo para las Reuniones Ordinarias de la Junta Interamericana de Agricultura”</i></p> <p>1. Modificar la última oración del Artículo 22 del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura para que disponga:</p> <p><i>“El Director General enviará los documentos de trabajo por medios electrónicos a los Estados Miembros, a los Asociados al IICA y a los Observadores Permanentes para examen de sus diferentes puntos a más tardar 30 días antes de la fecha de inicio de la reunión”.</i></p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutive cumplido</p>	

PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>2. Acoger la propuesta del Director General para que en lo sucesivo: (i) los documentos de trabajo y los documentos informativos de las reuniones de la JIA que no tengan carácter de confidencial sean de libre acceso, para facilitar su revisión y consulta a través del portal web del Instituto; y (ii) que esos documentos se ubiquen en el portal web del Instituto en un formato que garantice que no puedan ser modificados por terceros.</p>	<p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>El Artículo No. 22 del Reglamento de la JIA fue enmendado de conformidad con esa decisión de la JIA y se encuentra disponible en el portal Web del Instituto.</p> <p>Esta disposición ha sido aplicada para la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la JIA, a celebrarse en Buenos Aires, Argentina, los días del 24 al 27 de setiembre de 2013.</p>
<p>Resolución N.º 473. <i>“Responsabilidades del representante de la JIA ante el Consejo Superior del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)”</i></p> <p>1. Aprobar las responsabilidades que debe asumir la persona que sea designada por la Representación por el Estado Miembro correspondiente como el Representante de la JIA ante el Consejo Superior del CATIE, las cuales están descritas en el Anexo a la presente resolución.</p> <p>2. Encomendar al Director General del IICA que brinde al Estado Miembro que designe a la persona que deba representar a la JIA ante el Consejo Superior del CATIE, la información, la asesoría legal, y el apoyo técnico y logístico necesario para el desempeño de las responsabilidades que se establecen en la presente resolución.</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>En la XXXII Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se presentó el Informe de la participación del Representante de la JIA ante el Consejo Superior del CATIE, el Ministro de Agricultura y Silvicultura de Dominica, Sr. Matthew Walter.</p> <p>Mediante oficio No. SC/DG-181, con fecha del 6 de marzo de 2013, se envió al Gobierno de Estados Unidos información sobre las responsabilidades aprobadas por la JIA para su representación ante el Consejo Superior del CATIE, para el periodo 2013-2014. La persona designada por el gobierno estadounidense es el Sr. Brice Quick, Chief Operating Officer, Foreign Agricultural Service, U.S. Department of Agriculture.</p>
<p>Resolución N.º 474. <i>“Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y de la Trigésima y Trigésima Primera Reuniones Ordinarias del Comité Ejecutivo”</i></p> <p>Acoger los informes: (i) “Avances en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la</p>	<p>Resolución cumplida</p>	<p>No requiere de acciones posteriores.</p>

PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
Junta Interamericana de Agricultura”; y (ii) “Avances en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Trigésima y Trigésima Primera Reuniones Ordinarias del Comité Ejecutivo”.		
<p>Resolución N.º 475. <i>“Fecha y sede de la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura”</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agradecer profundamente las generosas ofertas de Panamá y Argentina que demuestran su excepcional interés en los asuntos del Instituto. 2. Aceptar, con base en el principio de rotación y distribución geográfica, el generoso ofrecimiento del Gobierno de Argentina para servir como sede de la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la JIA. 3. Disponer, con base en lo dispuesto en la Convención y en el Reglamento de la JIA, que su Decimoséptima Reunión Ordinaria se celebre en Argentina en el segundo semestre de 2013. 	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutive cumplido</p> <p>Punto resolutive cumplido</p> <p>Punto resolutive vigente</p>	<p>En la XXXIII Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, realizada del 17 al 18 de junio de 2013 se presentó mayor información sobre la coordinación de la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la JIA y del Encuentro de Ministros.</p> <p>El Gobierno de la República de Argentina ofreció su país para ser la próxima sede de la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la JIA mediante comunicación con fecha del 20 de octubre de 2011, enviada al Director General del IICA.</p> <p>La XVII Reunión Ordinaria de la JIA se llevará a cabo en Buenos Aires, Argentina del 24 al 27 de setiembre de 2013.</p>
<p>Resolución N.º 476. <i>“Fortalecimiento de las alianzas estratégicas del IICA”</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar los esfuerzos que viene impulsando el Director General con el propósito de consolidar alianzas estratégicas con organismos e instituciones nacionales e internacionales. 2. Instar a los Estados Miembros para que cuando así lo 	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutive cumplido</p> <p>Punto resolutive cumplido</p>	<p>El progreso en la consolidación de las alianzas estratégicas del IICA fue presentado a la consideración de la XXXII Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, realizada del 8 al 10 de octubre del 2012.</p>

PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>estimen conveniente, respalden y promuevan al IICA como ejecutor de programas y proyectos de desarrollo agrícola y rural, ante las instituciones con las que el Instituto haya establecido alianzas.</p>		
<p>Resolución N.º 477. “<i>Acciones conjuntas entre el IICA y la FAO</i>”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Felicitar al Dr. José Graziano Da Silva por haber sido electo Director General de la FAO y deseárselo el mayor de los éxitos en su gestión. 2. Agradecer al Dr. José Graziano Da Silva por haber asumido el compromiso por fortalecer, durante su futura gestión, las acciones conjuntas con el IICA, y de consolidar los mecanismos para la programación, implementación, seguimiento y evaluación de dichas acciones conjuntas. 3. Solicitar al Director General del IICA para que presente a la Trigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, a celebrarse en el 2012, la Estrategia y el Programa de Acción Conjunta IICA-FAO. 4. Instar a los Estados Miembros para que: (i) sus representantes ante los órganos de gobierno de la FAO apoyen, en esas instancias, el fortalecimiento de la acción conjunta con el IICA; y (ii) que, en la medida de sus posibilidades, favorezcan y apoyen el diseño y la ejecución de acciones conjuntas de cooperación técnica entre el IICA y la FAO, tanto en sus respectivos países como en los mecanismos regionales de integración. 	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	<p>En la XXXII Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, que se llevó a cabo del 9 al 10 de octubre de 2012, se presentó el Informe sobre la Estrategia y el Programa de Acción Conjunta IICA-FAO con el detalle de las actividades realizadas a agosto de 2012.</p> <p>A continuación se dan a conocer las principales acciones realizadas a mayo de 2013, según el Programa correspondiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Programa Agricultura, Recursos Naturales y Cambio Climático:</i> <ul style="list-style-type: none"> • Participación en el Taller de NAMAs en Agricultura, organizado por CCAFS y la FAO (16 y 17 de julio en Roma) y preparación de insumos para el informe del evento. • Participación como conferencista invitado en el “Seminario Internacional 2012: Cultivos del Pasado y Nuevos Cultivos para Afrontar los Retos del Siglo XXI”, organizado por la FAO e INIA-España. 2. <i>Dirección de Cooperación Técnica / Dirección de Gestión de Integración Regional:</i> <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de programa de trabajo conjunto para el Caribe, preparado en conjunto por el IICA la FAO y actualmente en revisión de autoridades de FAO para el Caribe. • Acuerdo IICA-FAO-OPS- PMA para implementar Plan conjunto “Cero hambre” en Antigua y Barbuda.

PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
		<ul style="list-style-type: none"> • Personal de FAO se ha integrado en la Oficina del IICA en Colombia. <p>3. <i>IICA-FAO-CEPAL:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ha consolidado la relación de trabajo entre las tres organizaciones, plasmada en la confección de los informes anuales “Situación y tendencias de la agricultura y la vida rural en las Américas. Una visión desde América Latina y el Caribe”, que en 2012 publicó su cuarta entrega. Esta relación de trabajo ha permitido promover la realización de eventos técnicos conjuntos sobre los temas propios del Informe y sobre otros temas relacionados como el uso y aprovechamiento de las TICs en agricultura y para el mejoramiento de la vida rural (CAESPA). <p>4. <i>Programa Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Se incorporó a un representante de la FAO como parte del Grupo Asesor Internacional en el marco del Proyecto de la Escuela Regional Virtual de Inspección de Alimentos en Centroamérica y República Dominicana. • Se ha venido desarrollando un plan de acción con la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) a través del cual el Programa SAIA, a solicitud de la Secretaría, desarrolló el Curso Virtual en Análisis de Riesgo de Plagas para ser utilizado a nivel mundial. También ha venido desarrollando los talleres regionales para consulta de borradores de NIMF. En septiembre 2012 IICA organizó, en coordinación con la Secretaría de la CIPF, dos talleres con el propósito de que las ONPF de América y el Caribe tuvieran un espacio de diálogo respecto de los

PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
		borradores de NIMF, sobre los cuales el Comité de Normas estaba iniciando el proceso de formulación y desarrollo. Uno de los Talleres reunió a las ONPF de los países del Caribe de habla inglesa, mientras que en el otro se reunieron las ONPF de los países de América Latina y Caribe de habla hispana.
<p>Resolución N.º 478. “Agradecimiento al Gobierno de Costa Rica”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Extender un respetuoso agradecimiento a la Excm. Señora Gloria Abraham Peralta, por su honrosa e ilustrada participación y apoyo a la organización y realización del Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2011 y la Decimosexta Reunión Ordinaria de la JIA, eventos de trascendental importancia para la agricultura de las Américas. 2. Expresar a la Excm. Señora Gloria Abraham Peralta, el agradecimiento por su gran disposición al diálogo constructivo con sus colegas y por la manera tan eficiente de ejercer la presidencia de la Reunión. 3. Agradecer al personal del Ministerio de Agricultura y Ganadería, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y de otras instituciones públicas y privadas de Costa Rica, por la cordial acogida y el generoso apoyo que han brindado, el cual ha sido determinante para el éxito de la Reunión. 	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>No requiere de acciones posteriores.</p>